

La Jornada *en línea*

Reforma fiscal no acaba con la dependencia de los ingresos petroleros: Fitch

Destaca como positiva la propuesta de eliminar varias exenciones al impuesto a la renta.

Roberto González Amador

México, DF. La dependencia del gobierno mexicano de los ingresos provenientes de la actividad petrolera permanecerá alta, aun si es aprobada la propuesta de reforma hacendaria en los términos planteados el domingo pasado por el presidente Enrique Peña Nieto, consideró la firma calificadora Fitch Ratings Service.

Las principales debilidades estructurales para las finanzas públicas de México son la baja recaudación no-petrolera del gobierno federal (10 por ciento del producto interno bruto, PIB) y la alta dependencia del petróleo por parte del sector público no financiero (superiores al 33 por ciento del total de ingresos), comentó.

"En este sentido, la reforma propuesta debería generar una expansión en la recaudación tributaria aunque la dependencia fiscal en los ingresos provenientes del petróleo permanecerán altos. Una base de ingresos más amplia fortalecerá la capacidad del gobierno para enfrentar las mayores presiones sobre el gasto resultado de esta reforma, como la provisión universal de pensión por vejez y el seguro de desempleo", agregó.

Uno de los supuestos que en mayo pasado sustentó una mejora en la calificación a la deuda emitida por el gobierno mexicano fue la expectativa de que México continuaría progresando con la implementación de reformas, las cuales mejorarán su flexibilidad fiscal y promoverán su crecimiento económico, recordó. La propuesta de reforma fiscal anunciada por el gobierno al inicio de esta semana, añadió, resalta el compromiso por parte de la administración de avanzar en su agenda de reformas.

La reforma fiscal busca incrementar los ingresos federales en 1.4 por ciento del PIB en 2014, progresivamente hasta alcanzar 2.9 por ciento del PIB en 2018. El paquete implica un aumento de 30 a 32 por ciento en la tasa de ingreso marginal para los mexicanos que tengan ingresos superiores a los 500 mil pesos al año; un nuevo impuesto del 10 por ciento sobre las ganancias de capital generadas en transacciones bursátiles y dividendos, así como un impuesto sobre el consumo de refrescos.

"Una característica positiva de esta reforma es la eliminación de varias exenciones al impuesto a la renta y de varias excepciones que han plagado tradicionalmente el código fiscal. Las autoridades también esperan generar mayores ingresos por los impuestos aplicados a la gasolina. Además, la reforma incluye un nuevo régimen fiscal para Petróleos Mexicanos, dotándole de una mayor flexibilidad en la disponibilidad de recursos para inversiones. Las medidas contempladas que buscan reducir la alta informalidad laboral también son positivas. No obstante, el gobierno se ha abstenido de imponer un impuesto al valor agregado (IVA) al consumo de alimentos y medicinas, el cual pudo haber generado un gran impacto positivo en su recaudación", sostuvo.

La creación de un Fondo de Ahorro Soberano para financiar un sistema de pensión universal y la implementación de una regla fiscal de balance estructural, incluyendo "topes" o límites en el gasto corriente, representan un progreso para el fortalecimiento del marco institucional, dijo.

No obstante, acotó, la efectividad de estas medidas dependerán de cómo queden definidas las normas finales y de cómo éstas se implementen; así como del desempeño actual de México en materia económica y fiscal. Aún queda pendiente determinar si el paquete actual se aprobará sin cambios significativos, los cuales puedan diluir su impacto final. La efectividad de las medidas para incrementar la absorción del ingreso por parte del gobierno sólo podrá evaluarse en los próximos años y dependerán, críticamente, de su implementación. De realizarse ésta de forma efectiva se ayudará a que la expansión de la base fiscal proyectada se materialice, especialmente a la luz de los nuevos compromisos de gastos, comentó.